



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado los Proyectos de **Ley: Nº 37363 CD-100 % SANTAFESINO** del Diputado Martínez y el **Nº 37606 CD-UCR-FPCS** del Diputado Palo Oliver, por los cuales se declara ciudad a la localidad de Monte Vera, departamento La Capital, estableciéndose el Régimen Municipal según lo normado en el Artículo 1º de la Ley 2756/86 (Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias y complementarias); que cuentan con dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

DECLARACIÓN DE CIUDAD A LA LOCALIDAD DE MONTE VERA

ARTÍCULO 1 - Declárase ciudad a la localidad de Monte Vera, departamento La Capital, e institúyese el Régimen establecido por el artículo 1 de la Ley 2756 "Orgánica de Municipalidades", t.o Decreto 67/85 y modificatorias.

ARTÍCULO 2 - Establécese como jurisdicción territorial del nuevo municipio la que corresponde a la comuna de Monte Vera, departamento La Capital .

ARTÍCULO 3 - Las tasas, contribuciones y demás tributos, que por las ordenanzas vigentes correspondieran a la Comuna de Monte Vera serán percibidos por la Administración Municipal que la sustituya, hasta tanto se dicten las normas que deben regir con arreglo a la Ley 2756 y modificatorias.

ARTÍCULO 4 - Encomiéndase al Poder Ejecutivo la reglamentación de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presente Ley y la convocatoria a elecciones primarias y generales para elegir nuevo Intendente Municipal y Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5 - Las actuales autoridades comunales continuarán en sus cargos hasta la finalización de sus mandatos, ocasión en que asumirán las autoridades municipales electas.

ARTÍCULO 6 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

SALA DE LA COMISIÓN, 19 de Noviembre de 2020.

PRESENTES: BASTIA, ULIELDIN Y SOLA.

**POR ZOOM: MARTÍNEZ, OLIVERA, GIUSTINIANI, PALO OLIVER,
GRANATA, SENN Y GARCÍA.**